

Medellin, 08 de mayo de 2025

Señores METROSALUD Ciudad

ASUNTO: SUBSANACION Y OBSERVACIONES PROCESO NÚMERO 12 DE 2,025 con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS.

Cordial saludo.

SUBSANACION JURIDICA

Nos permitimos subsanar para ser calificados como cumple:

- A. Anexo 4 SARLAFT, diligenciado con firma y huella.
- B. Anexo 1. Modelo carta de presentación de la propuesta.
 - C. Póliza de seriedad No. CVP -100001555 Anexo 2 con la corrección del número del proceso contractual 12-2025.

SUBSANACION ECONOMICA.

Nos permitimos realizar la aclaración la entidad que él % de descuento de nuestra oferta es de 6.5% aportamos Anexo N°5.

SUBSANACION TECNICA.

Revisado el informe el informe preliminar nos permitimos subsanar las siguientes hojas de vida para ser calificados como cumple.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Para el cargo en el informe preliminar contamos con 24 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 8 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico del cargo.

ITEM	NOMBRE
1 -	117 JOHAN DAVID GUISAO RODRIGUEZ
2	112 CAROLINA MOSQUERA
3	123 ASTRID CAROLINA CALDERA
4	125 ESTEFANIA RUIZ
5	LUISA FERNANDA SANCHEZ
6	\33 STHEFANIA ESTRADA
7	\35 KATY VALDERRAMA
8	\51 DANIELA MORENO







PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: Para el cargo en el informe preliminar contamos con 6 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 28 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico del cargo.

El personal de servicios generale no requiere experiencia mínima como lo indica el perfil del cargo.

ITEM	NOMBRE	13-	100
1	ADRIANA PATRICIA LEON MORLAES		
2	SHIRLE RODRIGUEZ		
3	WUILLIAN BERMUDEZ	-	-
4	JOHANA RODELO		
5.	MONICA NATALIA HERNANDEZ		
6	ADRIANA GUTIERREZ		
7	KELLY JOHANA QUINTERO	-	
8	LILIA GONZALEZ RENTERIA		
q	MARLLY CAROLINA AREIZA JIMENEZ		
- 10	CARMEN ALVAREZ ISAZA		
11	SEBASTIAN DARLEY SUAREZ		
12	SARA ESTHER IBARGUEN SANTOS		
13	ALEJANDRA GOMEZ		
14	DIANA PATRICIA ALZATE VASQUEZ		
15	DIAN MARIA PIZARRO CIRTES		8
16	TESMY VIVIANA ACEVEDO CASTILLO		
17	DAISY FANAIDA GUTIERREZ VELASQUEZ		
-18	ALEXANDER SEPÜLVEDA SALAZAR		
19	YNETH MADRID MESA		
20	CINDY JHOHANA NIETO ALVARADO		
21	CLAUDIA PATRICIA PENAGOS		
22	YAMILE TORO GOMEZ	7.	
23	MARLA LUCIA MERCADO DEMOYA		
24	LEIDY YUFENY USUGA		
25	-JULIETH CAROLINA POLO		
26	ELAINE MARIA BALTAZAR ESPITIA	-	
27	SALOME DEL PILAR MESA ACEVEDO		
28	MARIA MERCEDES BENITEZ OLGUIN		

TECNÓLOGO/TECNICO Y AUXILIAR LOGÍSTICO: Para los cargos en el informe preliminar contamos con 1 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 3 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico del cargo.

ITEM NOM		E
1	DANIELA MEJIA AGUDELO	
2	SEBASTIAN ZAPATA	
3	DANIEL MORENO	2000





GESTOR/ TECNOLOGO EN ARTES:

Para el cargo en el informe preliminar contamos con 4 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 12 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico de los cargos.

ITEM	~ NOMBRE
1	ANA MARIA GALLON
2	JUAN FELIPE CORREDOR
3	ANDRES CARMONA
4 -	MARIA ALEJANDRA BOTERO
5	MANUEL ALBERTO RINCONES
6	CARLOS YEPES -
7	ELIZABET BLANCO BERMUDEZ
8	ELKIN DE JESUS ESTRADA
9	ANDRES ARAUJO HOYOS
10	JERSON JAIR ARDILA
11	LAURA GONZALEZ
12	JOELGUERRERO

GESTOR / EDUCADOR AREA FISICA

Para el cargo en el informe preliminar contamos con 9 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 8 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico de los cargos.

ITEM	NOMBRE	
1	MICHAEL STIVEN OROZCO MIRA	
2	CARLOS NADRES BENAVIDES PINILLA	
3	TOMAS ORREGO BETANCURT -	
4	CARLOS ANDRES PEREZ	
5	NEIDER DE JESUS CASTILLO CARDENAS	
6	CRISTIAN RODRIGUEZ	
7	JENNY ANGELICA HURTADO RAMIREZ	
8	JUAN PABLO RIOS GIRALDO	

GESTOR TECNÓLOGO DE ALIMENTOS

Para el cargo en el informe preliminar contamos con 6 hojas de vida calificadas como cumple, nos permitimos subsanar 12 hojas de vida para el cumplimiento del requisito mínimo técnico de los cargos.

ITEM	TEM NOMBRE	
1	ROSA MARIA CALDERA OTERO	
-2	JAVIER ANDRES RINCON	
3	MARLON IVAN MOLINA DAZA	
4	LINA ENTENA ROMERO	
5	HENRY ALONSO RIOS MEJIA	
6	KATTIA MARCELA MONTES MORENO	
7	JHOAN GUILLERMO SANOAPYO RANGEL	







8 JOSE GUILLERMO OROZO HERRERA

9 ELIANA CAOLINA

10 LIZATH MARIZTA VARGAS REYES

11 DUVAN RAUL MUÑOZ PEREZ

12 CAROLINA QUINTERO DIAZ

JARDINERO

Para el cargo en el informe preliminar contamos con 1 hojas de vida calificadas como cumple, el cumplimiento del requisito mínimo técnico

TÉCNICO AGRÍCOLA

Para el cargo en el informe preliminar contamos con 3 hojas de vida calificadas como cumple, dando cumplimiento el cumplimiento del requisito mínimo técnico.

OBSERVACION #1

En relación al requisito establecido en los términos de condiciones 21.1.8 Registro Único de Proponentes

El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. El proponente, sea persona natural o juridica, deberá estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción. La no inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo exigidos para el presente proceso a la fecha del cierre del mismo, o la no inscripción actualizada en la misma fecha, dará lugar al rechazo de la propuesta.

La inscripción del proponente debe estar vigente (En firme) en los términos establecidos por el Decreto 1510 de 2013, y renovado al momento de presentar su propuesta, y el Certificado de Inscripción, 18 Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta.

En relación al requisito establecido en los términos de condiciones 21.1.8 Registro Único de Proponentes el oferente SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD identificado con NIT 900482490-8, según consulta RUES, el oferente la fecha de su última renovación en el registro único de proponentes 2024/04/24, lo que no le permitiría cumplir el requisito, lo queda lugar a rechazo de acuerdo a los términos establecidos.



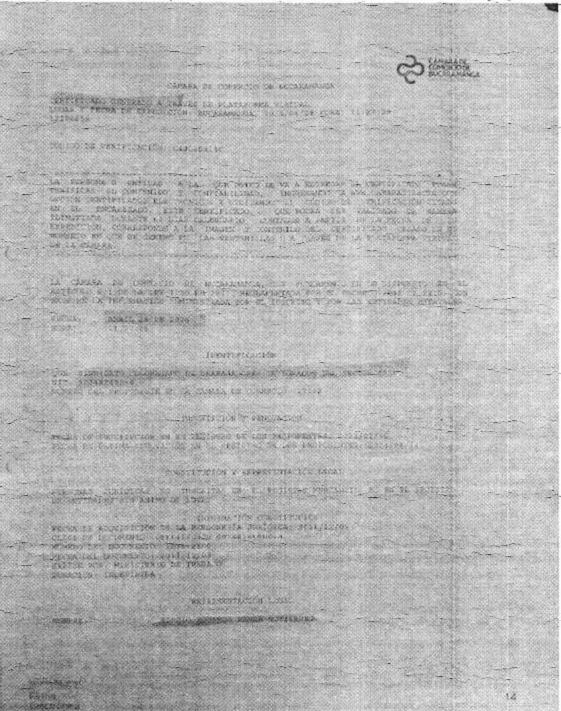












OBSERVACION # 1







OBSERVACION # 2

Revisada la evaluación de requisitos técnicos habilitantes del oferente SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD identificado con NIT 900482490-8, algunas de las hojas de vida presentadas y calificadas como cumple para dar cumplimiento al requisito técnico no corresponden a los perfiles establecidos para los cargos desacuerdo los términos de condiciones del proceso, lo que no le permitiria cumplir el requisito técnico habilitante.

Cordialmente

JUAN FELIPE BERMUDEZ

REPRESENTATE LEGAL

CC No 15.172.884 APREHSI GROUP SAS

NIT: 900033859-6

